



ORDEN DE SERVICIO

SEÑOR (ES): ELECTRO DUNAS S.A.A. **RUC:** 20106156400
DIRECCION: CAR. PANAMERICANA SUR NRO. S/N URB. LA ANGOSTURA ICA **TLF.** 256161
REFERENCIA: INFORME N° 055-2016-GORE-ICA-PETACC/UASA-ADQ. **ORIGEN CA:** 298
FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

SERVICIO				VALOR	
CLASIFICADOR	CANT	UND	DESCRIPCION	UNITARIO	TC
2.6.8.1.4.3	1.00	Ser	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	3,659.000	3,659

PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, ABASTECIDO AL LOCAL CENTRAL DEL PETACC, CONSUMO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN MERITO AL REQUERIMIENTO DEL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, APROBADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION .
 MONTO DEL SERVICIO: S/ 3,659.00 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)
 FORMA DE PAGO: UNICO PAGO
 AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO: ENCARGADO DE ADQUISICIONES.

SON: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE y 00/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 3,659

Expediente SIAF

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 3,659.00

C D C

META SIAF:

0001 GESTION DE PROYECTOS

3,659

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

PASE A
 PARA: *Contabilidad*
 ICA
 LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

FECHA: 21-11-2016
 CERTIFICADO A: 0010
 ESPECIFICA DEL GASTO: 2.6.8.1.4.3
 FTE. FTO: R.O. (00)
 META: 0001
 REGISTRO: 0005



AUTORIZACION		ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA	FUNCION 10	ACTIV/PROYEC 200027
WILLIANA HERNANDEZ DONAYRE ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS AUXILIARES		PROG/SUBPR 025 0050	COMPONENTE 600001
LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES		FTE. FTO	RECURSOS ORDINARIOS
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.		FECHA	
		DIA	MES
		21	11 16
		VERIFICACION DEL SERVICIO	